



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica



SNCAD

Sistema Nacional
de Computación
de Alto Desempeño

Compromisos a asumir para formar parte del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño como centro Integral

1. Declarar las características y los datos de radicación de los conjuntos de recursos de cómputo bajo mi responsabilidad, equipados con sistemas operativos u otras aplicaciones informáticas que permitan el procesamiento concurrente de aplicaciones.
2. Aportar la información que pudiera solicitar el SNCAD sobre la prestación de servicios realizadas por los equipos bajo mi responsabilidad y garantizar la continua actualización de dicha información.
3. Participar en las actividades necesarias para contribuir a un eficiente funcionamiento del SNCAD.
4. Desarrollar actividades de carácter científico tecnológico vinculadas a las áreas de almacenamiento, computación en malla, de alto desempeño y de alto rendimiento, de visualización y otras tecnologías emergentes y sus aportes al sector productivo y a la sociedad en general.
5. Contribuir en el diseño, coordinación e implementación de programas de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en función de los lineamientos establecidos anualmente a tal fin por el Consejo Asesor del SNCAD.
6. Participar de estrategias comunes para la adquisición y mantenimiento de equipos, repuestos y accesorios.
7. Contribuir al diseño e implementación de un sistema que promueva similares metodologías para establecer costos y precios de los servicios.
8. Propender a la utilización de protocolos y procedimientos de uso eficiente de los equipos, recomendados por el SNCAD.
9. Fomentar la divulgación de las aplicaciones vinculadas a las áreas de almacenamiento, computación en malla, de alto desempeño y de alto rendimiento, de visualización y otras tecnologías emergentes.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica



SNCAD

Sistema Nacional
de Computación
de Alto Desempeño

10. Aportar elementos para la evaluación y mejora continua del SNCAD.
11. Aportar a la difusión del SNCAD a través de la publicación del link del sistema en la página del Centro.
12. Mantener una actividad anual mínima del 90%, salvo que hubiere desperfectos en el suministro eléctrico y/ o tareas de mantenimiento propias del centro y que fueran debidamente reportados al SNCAD.
13. Brindar servicios en al menos dos de las siguientes áreas: almacenamiento, computación de alto desempeño (high performance computing), computación en malla (grid computing), computación de alto rendimiento (high throughput computing).
14. Mantener un responsable, y tener un comité científico con al menos tres miembros.
15. Asignar, de existir la demanda, al menos 20% de sus recursos de cómputo a investigadores externos a la institución. Cada centro evaluará, a través de su comité científico, la asignación de esos recursos. Dicha asignación, y la forma de implementación, estará sujeta a estándares básicos comunes entre los centros.
16. Dirigir por lo menos el 5% de sus recursos a grid computing.
17. Contar con un portal web que permita solicitar y monitorear el uso de los recursos.
18. Respetar las responsabilidades asumidas con el SNCAD en cuanto al uso del equipamiento, por sobre los convenios establecidos con terceros que involucren un compromiso temporal y/o físico del mismo.
19. Gestionar y entregar certificados.